

Lexicología

Conceptos fundamentales

El estudio de la verdadera significación de las palabras a través del conocimiento de los elementos estructurales, así como de sus orígenes y transformaciones.

Lexicón

Lexicón, en un primer acercamiento, proviene de léxico e incluso se emplean como sinónimos y su significado es "una serie ordenada de manera ética de palabras".

Importancia de la terminología

El idioma español está muy influenciado, como ya mencionamos, por el latín y el griego, pero en el lenguaje jurídico, podemos decir, los latinismos y grecismos son de uso común, y este mismo fenómeno, por distintas razones, ocurre en mayor o menor medida en todas las ciencias.

Procedimiento para formar léxico

El lenguaje del derecho coincide con el lenguaje común en muchos de sus términos y aunque jurídicamente presentan una connotación especial, ello no significa que su uso siempre sea jurídico, pues afuera del derecho conserva su uso ordinario.

Reseña Panorámica del lenguaje jurídico.

La rápida evolución de la vida moderna no sólo ha llevado a crear nuevas normas, sino también ha conducido a formular corrientes doctrinarias que; intentan explicar el derecho, corrientes que se mueven entre los dos grandes; extremos: el iusnaturalismo y el positivismo jurídico.

Latinismos Crudos

En el léxico jurídico destacan los términos directos del latín o latinismos puros, usados en su forma original – conocidos como "latinismos crudos"– y las palabras jurídicas derivadas del latín, además de los prefijos latinos que influyen de manera notoria en la formación de los términos jurídicos.

Helenismos

Tema principal El helenismo fue un periodo de la historia, en donde comenzó a producirse un importante desarrollo en materia cultural para los griegos en todo el territorio mediterráneo, específicamente desde la península ibérica hasta el oriente.

Arabismos

Conocer el gran número de arabismos o léxico árabe presente en el español es fundamental para los alumnos, interesados en el aprendizaje del español y del árabe en el léxico jurídico, lo cual es un camino imprescindible hacia la adquisición de vocabulario que facilite dicho aprendizaje.

Barbarismos

En el Imperio romano todo extranjero era llamado bárbaro; por esta razón se le considera que todas las palabras procedentes de otros idiomas diferentes al español se denominan barbarismos o extranjerismo

Anglicismos

El término anglicismo con valor de 'modismo de la lengua inglesa' se encuentra documentado en español desde 1784 (Lorenzo 1996: 13).

Galicismos

Los galicismos son préstamos o calcos del francés, sobre todo los jurídicos, dada la influencia del derecho francés en nuestro sistema jurídico.